

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 012, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDNATE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-23-000-2023-00026-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	KATTY LORENA TURIZO MORENO	CNSC Y SENA	RESOLVIÓ RECHAZAR LA MEDIDA PROVISIONAL SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA DECISIÓN. Y OTROS	08-FEB-2023	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00118-00	ACCIÓN DE TUTELA	RICARDO NAVARRO CASSIANI	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE OCTAVO VALLEDUPAR Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 30DE AGOSTODE 2022, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO DE ESTE PROCESO, DEJÁNDOSE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE RIGOR.	08-FEB-2023	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00128-00	ACCIÓN DE TUTELA	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVEÍDO DE FECHA 30DE AGOSTODE 2022, MEDIANTE EL CUAL FUE EXCLUIDO DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA.CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA PROCÉDASE AL ARCHIVO	08-FEB-2023	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE ESTE PROCESO, DEJÁNDOSE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE RIGOR.				
20-001-33-33-001-2019-00259-02	ACCIÓN POPULAR	ORLANDO CORONEL	MARQUWZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y EMDUPAR S.A E.S.P	POR VENIR SUSTENTADO Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITEEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL PROCURADOR 75 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, Y POR LOS APODERADOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31DE OCTUBRE DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIERON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	08-FEB-2023	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2023-00024-00	VALIDEZ DE ACUERDO	DEPARTAMENTO DEL CESAR		CONCEJO MUNICIPAL DE ASTREA -CESAR	ADMITIR EL MEDIO DE CONTROL DE VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL CESAR EN CONTRA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ASTREA, EN EL QUE SE SOLICITÓ LA REVISIÓN DEL ACUERDO NO. 012 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, EXPEDIDO POR DICHA CORPORACIÓN EDILICIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 2 DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY 1437 DE 2011.	08-FEB-2023	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

FIJADO HOY NUEVE (9) FEBRERO DEL 2023, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, NUEVE (9) DE FEBRERO DEL DE 2023, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

